



## Asamblea

Distr. general  
18 de noviembre de 2021  
Español  
Original: inglés

---

### 26º período de sesiones

Kingston, 13 a 15 de diciembre de 2021\*

Tema 9 del programa

**Informe anual presentado por el Secretario General  
con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención  
de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

## **Informe presentado por el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

### **I. Introducción**

1. El presente informe es una adición del documento [ISBA/26/A/2](#) y debe leerse conjuntamente con él. La información de este informe está actualizada al 31 de octubre de 2021.

### **II. Composición de la Autoridad**

2. No ha habido nuevas ratificaciones ni adhesiones a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar desde julio de 2020.

3. El 25 de junio de 2021 Bosnia y Herzegovina pasó a ser parte en el Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982. Eso significa que todavía hay 17 miembros de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos que habían pasado a ser partes en la Convención antes de que se aprobara el Acuerdo y aún no han pasado a ser partes en este.

4. Un total de 29 Estados, además de la Unión Europea, mantienen misiones permanentes ante la Autoridad; a saber: Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camerún, Chile, China, Costa Rica, Cuba, España, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Italia, Jamaica, Japón, Malta, México, Namibia, Nauru, Nigeria, Panamá, República de Corea, República Dominicana, Sudáfrica y Trinidad y Tabago. Desde septiembre de 2020 han presentado credenciales los Representantes Permanentes de Bangladesh, Chile, España, la

---

\* Nuevas fechas de las sesiones presenciales inicialmente previstas para julio de 2020 y después para julio de 2021.



Federación de Rusia, el Gabón, Italia, Jamaica, el Japón, Malta, Namibia, Nigeria, Panamá, la República de Corea, la República Dominicana y la Unión Europea.

### **III. Presupuesto y estado de las cuotas**

#### **A. Presupuesto**

5. En diciembre de 2020 la Asamblea aprobó el presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2021-2022 por un importe de 19.411.280 dólares de los Estados Unidos<sup>1</sup>.

#### **B. Estado de las cuotas**

6. Al 31 de octubre de 2021 se había recibido el 88 % de las cuotas del presupuesto de 2021. Las cuotas pendientes de pago de los Estados miembros correspondientes a los ejercicios económicos anteriores (1998-2020) ascendían a 590.332 dólares.

7. Los siguientes 54 Estados miembros estaban en mora en el pago de sus cuotas a la Autoridad por un importe igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos ejercicios anteriores completos: Angola, Argentina, Barbados, Belice, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Djibouti, Dominica, Estado de Palestina, Gabón, Gambia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islas Marshall, Jordania, Lesotho, Liberia, Macedonia del Norte, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nepal, Níger, Omán, Papua Nueva Guinea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Somalia, Sudán, Suriname, Togo, Túnez, Uganda, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

8. El fondo de operaciones tenía un saldo de 676.090 dólares, frente a un nivel aprobado de 750.000 dólares.

9. Cada contratista debe pagar una tasa anual en concepto de gastos generales para la supervisión y administración de los contratos de exploración. La tasa se paga en el momento de la presentación del informe anual (31 de marzo de cada año). En 2021 debían presentarse 30 informes anuales, que suponían un total de ingresos procedentes de la tasa en concepto de gastos generales de 1.800.000 dólares. Todos los contratistas han pagado la tasa correspondiente a 2021.

#### **C. Situación de los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias**

10. El capital del Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona ascendía a 3.563.567 dólares, incluidas las contribuciones recientes de México (10.000 dólares) y China (20.000 dólares). El fondo disponible es de 411.962 dólares.

11. En cuanto al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de los países en desarrollo en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y del Comité de Finanzas, el saldo asciende a 118.486 dólares, incluidas las contribuciones recientes de China (40.000 dólares), Francia (20.000 dólares), Filipinas (7.500 dólares) y DeepGreen Metals Inc. (15.000

---

<sup>1</sup> Véanse ISBA26/A/5/Add.1/Rev.2-ISBA/26/C/18/Add.1/Rev.2 e [ISBA/26/A/19](#).

dólares) y las contribuciones voluntarias de 6.000 dólares cada una aportadas por cinco contratistas en 2021<sup>2</sup>.

12. Por lo que se refiere al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias en apoyo de la participación de los miembros del Consejo de la Autoridad procedentes de Estados en desarrollo en las reuniones del Consejo, no ha recibido nuevas contribuciones durante el periodo sobre el que se informa. El fondo total disponible sigue siendo de 20.579 dólares.

13. En cuanto al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias con el fin de proporcionar los fondos necesarios para la labor del Representante Especial del Secretario General para la Empresa, se han recibido recientemente contribuciones de Filipinas por un importe de 7.500 dólares y de DeepGreen Metals Inc. por un importe de 4.500 dólares. El fondo disponible es de 9.468 dólares.

14. Por lo que se refiere al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar apoyo extrapresupuestario a la Autoridad, se han recibido contribuciones con respecto a proyectos concretos por parte del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (287.430 dólares), Francia (16.045 dólares), DeepGreen Metals Inc. (40.000 dólares), Global Sea Mineral Resources NV (GSR) (40.000 dólares), UK Seabed Resources Ltd. (40.000 dólares), Mónaco (23.512 dólares) y el Instituto Nacional de Biodiversidad Marina de la República de Corea (30.415 dólares). El saldo del fondo es actualmente de 916.650 dólares.

#### IV. Secretaría

15. En respuesta al brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Secretario General emitió en marzo de 2020 unas directrices administrativas, que posteriormente actualizó periódicamente, en consonancia con las emitidas por la Sede de las Naciones Unidas con miras a reducir la exposición a la COVID-19 y, al mismo tiempo, seguir manteniendo las actividades programáticas y operacionales. Las directrices no se renovaron y, por tanto, no son aplicables desde julio de 2021. El Secretario General también modificó la instrucción administrativa sobre los horarios de trabajo, las horas extraordinarias, las licencias y la asistencia de modo que los funcionarios pudieran acogerse a modalidades de trabajo flexibles, incluido el trabajo a distancia<sup>3</sup>.

16. Como consecuencia de los trastornos y las restricciones en los viajes internacionales, desde marzo de 2020 varios funcionarios contratados internacionalmente no han podido hacer uso de sus derechos de vacaciones anuales y vacaciones en el país de origen y algunos no han podido reunirse con sus familias. Aunque la situación está mejorando gradualmente, es necesario reconocer los altos niveles de estrés y agotamiento, así como sus repercusiones negativas en las operaciones de la secretaría. Al 31 de octubre de 2021 los saldos de vacaciones anuales y los derechos de vacaciones en el país de origen seguían siendo muy superiores a los presupuestados y es probable que la situación continúe en 2022, lo que generará pasivos financieros imprevistos para la Autoridad.

---

<sup>2</sup> En el 24º período de sesiones, la Asamblea decidió que, como solución provisional y con carácter voluntario, se añadiese una contribución adicional de 6.000 dólares a la factura de los gastos generales anuales de los contratistas, que se podrían acoger a una cláusula de exclusión. Las contribuciones se registrarían como aportaciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y del Comité de Finanzas de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y del Comité. Véase [ISBA/24/A/11](#).

<sup>3</sup> Véase [ISBA/ST/AI/2020/4/Rev.1](#).

17. Con miras a aumentar la seguridad de la información y los datos en la secretaría, el Secretario General revisó el boletín sobre la confidencialidad, la clasificación y el manejo de la información y la instrucción administrativa sobre la publicación, la conservación y la eliminación de los activos de tecnologías de las comunicaciones y la información<sup>4</sup>. Dado que cada vez se recurre más a consultores y contratistas particulares, y a expertos para las reuniones de asesoramiento, también se revisaron las instrucciones administrativas correspondientes<sup>5</sup>.

18. Ha aumentado notablemente la capacitación del personal de la secretaría. Además de la capacitación obligatoria para el personal disponible a través de la plataforma Inspira de las Naciones Unidas, se elaboró un Programa de Asistencia Educativa dirigido a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico<sup>6</sup>. También se pusieron a disposición de todo el personal programas de aprendizaje en línea; entre otros temas, sobre gestión de riesgos cibernéticos y técnicas de redacción eficaces.

19. Al 31 de octubre de 2021 la secretaría disponía de 45 puestos de plantilla (27 del Cuadro Orgánico, 2 de contratación nacional y 16 del Cuadro de Servicios Generales), junto con 5 plazas adicionales financiadas con cargo a fondos y programas extrapresupuestarios. Desde mayo de 2021 la secretaría ha tramitado 13 vacantes. Ocho de esas 13 vacantes se cubrieron internamente. Seis funcionarios se separaron del servicio por dimisión, jubilación o regreso a la organización que los había cedido en adscripción. En 2021 se contrató a un total de 27 consultores a corto plazo procedentes de 11 países.

## V. Reuniones de los órganos de la Autoridad

### A. Comisión Jurídica y Técnica

20. La primera parte del 26º período de sesiones de la Comisión Jurídica y Técnica se celebró del 24 de febrero al 6 de marzo de 2020. En las sesiones la Comisión decidió recomendar al Consejo un proyecto de anexo VI del proyecto de reglamento sobre explotación<sup>7</sup>. La Comisión analizó y aprobó el procedimiento para examinar la declaración de impacto ambiental en relación con las pruebas de los componentes de extracción u otras actividades que requieran una evaluación del impacto ambiental durante la exploración, así como un modelo para informar sobre una evaluación de impacto ambiental realizada durante la exploración<sup>8</sup>. Con miras a ayudar a los contratistas a informar sobre cada programa quinquenal de actividades en el marco del contrato de exploración, la Comisión elaboró un modelo normalizado para el contenido de los informes periódicos.

21. La segunda parte del 26º período de sesiones de la Comisión se celebró virtualmente del 6 al 31 de julio de 2020. La Comisión examinó 29 informes anuales sobre las actividades realizadas por los contratistas en 2019. También examinó una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos en la Zona presentada por Blue Minerals Jamaica Ltd. y formuló recomendaciones al Consejo<sup>9</sup>. La Comisión tomó nota del informe sobre el estudio de

---

<sup>4</sup> Véanse [ISBA/ST/SGB/2021/2](#) e [ISBA/ST/AI/2021/5](#).

<sup>5</sup> Véanse [ISBA/ST/AI/2021/1](#) e [ISBA/ST/AI/2021/2](#).

<sup>6</sup> Véase [ISBA/ST/AI/2021/4](#).

<sup>7</sup> Véase [ISBA/26/C/17](#).

<sup>8</sup> Véanse [ISBA/25/LTC/6/Rev.1](#) e [ISBA/25/LTC/6/Rev.1/Corr.1](#).

<sup>9</sup> Véase [ISBA/26/C/22](#). El Consejo aprobó el plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentado por Blue Minerals Jamaica Ltd. en diciembre de 2020. Véase [ISBA/26/C/27/Rev.1](#).

las posibles consecuencias de la producción de nódulos polimetálicos de la Zona para la economía de los Estados en desarrollo productores terrestres de esos metales que pudieran resultar más gravemente afectados y formuló recomendaciones al Consejo<sup>10</sup>.

22. En 2021 la Comisión reanudó las sesiones virtuales durante un total de 6 semanas (5 semanas entre el 22 de marzo y el 1 de julio y 1 semana del 27 al 30 de septiembre de 2021). Examinó siete solicitudes de prórroga, por un periodo de cinco años, de planes de trabajo aprobados para la exploración, y formuló recomendaciones al Consejo (véase el párr. 31). También examinó 30 informes anuales sobre las actividades realizadas por los contratistas en 2020<sup>11</sup>. La labor de la Comisión en relación con la preparación de proyectos de normas y directrices, el examen y la elaboración de planes de gestión ambiental regionales y la aplicación de una estrategia de gestión de datos se recoge en la sección VIII del presente informe.

## B. Comité de Finanzas

23. En 2020 el Comité de Finanzas celebró 2 sesiones oficiales y 6 sesiones oficiosas, todas ellas en formato virtual. El Comité tomó nota de la ejecución del presupuesto para 2019, la situación del Fondo de Operaciones, el estado de las cuotas y cuestiones conexas, el informe de auditoría sobre las cuentas de la Autoridad correspondiente a 2019 y la situación de los fondos fiduciarios de la Autoridad. El Comité aprobó la creación del Fondo de Recuperación de Gastos de la Autoridad. Decidió recomendar la aprobación del proyecto de presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2021-2022 y también decidió recomendar el aumento de la tasa en concepto de gastos generales anuales de administración y supervisión de los contratos de exploración<sup>12</sup>.

24. En 2021 el Comité celebró cuatro sesiones virtuales los días 30 y 31 de marzo, 18 de mayo y 30 de junio de 2021. Tomó nota de la ejecución del presupuesto para el ejercicio económico 2019-2020, del informe de auditoría sobre las cuentas de la Autoridad de 2019 y 2020, del informe actualizado sobre el estado de las cuotas para el presupuesto para el ejercicio económico 2021-2022 y del informe actualizado sobre la situación de los fondos fiduciarios de la Autoridad. El Comité también discutió un informe sobre los costos asociados con la utilización del Centro de Conferencias de Jamaica, un informe sobre los costos de la participación de la Autoridad en el régimen común de organizaciones de las Naciones Unidas y un informe sobre la financiación futura de la Autoridad<sup>13</sup>. La labor del Comité sobre la cuestión de la distribución de los beneficios se expone en la sección VIII del presente informe.

## C. Consejo

25. El Consejo no pudo celebrar sesiones presenciales como estaba previsto en la segunda parte del 26º período de sesiones. Sin embargo, en 2020 y 2021, en virtud del procedimiento de acuerdo tácito, eligió al Contraalmirante (retirado) Khurshed Alam (Bangladesh) como Presidente del Consejo para el 26º período de sesiones y aprobó un programa revisado<sup>14</sup>. El Consejo también adoptó una decisión relativa a la candidatura para el cargo de Secretario General<sup>15</sup>, aprobó una solicitud de plan de

<sup>10</sup> Véase [ISBA/26/C/12/Add.1](#).

<sup>11</sup> Puede consultarse información más detallada sobre la labor de la Comisión en 2020 y 2021 en [ISBA/26/C/12](#), [ISBA/26/C/12/Add.1](#) e [ISBA/26/C/12/Add.2](#).

<sup>12</sup> Véase [ISBA/26/A/10–ISBA/26/C/21](#).

<sup>13</sup> Véase [ISBA/26/A/10/Add.1–ISBA/26/C/21/Add.1](#).

<sup>14</sup> Véase [ISBA/26/C/1/Rev.1](#).

<sup>15</sup> Véase [ISBA/26/C/25](#).

trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentada por Blue Minerals Jamaica Ltd.<sup>16</sup> y adoptó una decisión relativa al presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2021-2022, así como una decisión relativa al cobro anual en concepto de gastos generales a que se hace referencia en la sección 10.5 de las cláusulas uniformes para los contratos de exploración<sup>17</sup>. Además, el Consejo adoptó una decisión para prorrogar el mandato de los actuales miembros de la Comisión Jurídica y Técnica por un año, hasta el 31 de diciembre de 2022<sup>18</sup>.

#### **D. Asamblea**

26. Se recuerda que la Presidenta de la Asamblea para el 25º período de sesiones, la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Kamina Johnson Smith, declaró por escrito la apertura del 26º período de sesiones de la Asamblea el 5 de octubre de 2020. A continuación, la Asamblea aprobó su programa para el 26º período de sesiones por el procedimiento de acuerdo tácito<sup>19</sup>. El Representante Permanente de Francia ante la Autoridad, Denys Wibaux, fue elegido presidente de la Asamblea y los representantes de Nauru, Nigeria y Polonia y la República Dominicana fueron elegidos vicepresidentes. Han sido designados como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes para el 26º período de sesiones de la Asamblea los miembros siguientes: Canadá, Chequia, Chile, Costa Rica, España, Lesotho, Myanmar, Sri Lanka y Sudáfrica

27. Se recuerda asimismo que, en virtud del procedimiento de acuerdo tácito, la Asamblea reeligió a Michael William Lodge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) como Secretario General de la Autoridad por un período de cuatro años comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024<sup>20</sup>. La Asamblea también adoptó una decisión relativa a la elección para llenar las vacantes en el Consejo de la Autoridad, con arreglo al artículo 161, párrafo 3, de la Convención<sup>21</sup>. La Asamblea adoptó una decisión relativa al plan de acción de la Autoridad en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible<sup>22</sup> y una decisión relativa a la aplicación de un enfoque programático para el desarrollo de la capacidad<sup>23</sup>. Además, la Asamblea adoptó la decisión de nombrar el museo de la Autoridad en honor de Nii Allotey Odunton<sup>24</sup> y una decisión relativa a la prórroga del mandato de los actuales miembros del Comité de Finanzas por un año, de modo que expiren el 31 de diciembre de 2022<sup>25</sup>.

## **VI. Reuniones de los Estados Partes en la Convención**

28. En la 30ª Reunión de los Estados Partes en la Convención, en 2020, el Secretario General proporcionó información sobre las actividades realizadas por la Autoridad desde la 29ª Reunión, incluidas las llevadas a cabo durante la pandemia, en una declaración escrita.

---

<sup>16</sup> Véase [ISBA/26/C/27/Rev.1](#).

<sup>17</sup> Véanse [ISBA/26/C/26](#) e [ISBA/26/C/28](#).

<sup>18</sup> Véase [ISBA/26/C/30](#).

<sup>19</sup> Véase [ISBA/26/A/1](#).

<sup>20</sup> Véase [ISBA/26/A/16](#).

<sup>21</sup> Véase [ISBA/26/A/20](#).

<sup>22</sup> Véase [ISBA/26/A/17](#).

<sup>23</sup> Véase [ISBA/26/A/18](#).

<sup>24</sup> Véase [ISBA/26/A/15](#).

<sup>25</sup> Véase [ISBA/26/A/23](#).

29. El 21 de junio de 2021 el Secretario General proporcionó información sobre las actividades de la Autoridad a la 31ª Reunión de los Estados Partes en la Convención. Puso de relieve que la Autoridad había logrado seguir con las actividades esenciales a pesar de las limitaciones operacionales y la falta de reuniones presenciales desde febrero de 2020.

## **VII. Estado de los contratos de exploración y cuestiones conexas**

### **A. Estado de los contratos de exploración**

30. Hasta la fecha han entrado en vigor 31 contratos de exploración (19 para nódulos polimetálicos, 7 para sulfuros polimetálicos y 5 para costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto); entre ellos, un contrato de exploración de nódulos polimetálicos firmado con Blue Minerals Jamaica Ltd. el 4 de abril de 2021.

### **B. Solicitudes de prórroga de los contratos de exploración**

31. El Secretario General recibió siete solicitudes de prórroga, por un período de cinco años, de planes de trabajo aprobados para la exploración, que la Comisión examinó en sus sesiones de abril de 2021. Fueron presentadas por las entidades siguientes: la Organización Conjunta Interoceanmetal, JSC Yuzhmorgeologiya, el Gobierno de la República de Corea, la Deep Ocean Resources Development Co. Ltd., la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos, el Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER) y el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania. En abril de 2021 la Comisión formuló recomendaciones al Consejo respecto de cada solicitud<sup>26</sup>.

### **C. Reunión oficiosa de los contratistas**

32. Siguiendo una práctica iniciada en 2017, la cuarta reunión oficiosa anual de contratistas de exploración se celebró virtualmente del 19 al 22 de abril de 2021. Los participantes intercambiaron opiniones en relación con las cuestiones siguientes, entre otras: el estado de la elaboración del reglamento sobre explotación en la Zona y las normas y directrices conexas, la ejecución del programa de capacitación de contratistas, la aplicación de la estrategia de gestión de datos de la Autoridad y el examen y la elaboración en curso de planes de gestión ambiental regionales. También se discutió en la reunión la colaboración de los contratistas para mejorar la cartografía de los fondos marinos en relación con el proyecto Seabed 2030 (véase el párr. 49).

## **VIII. Informe sobre la aplicación del plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023**

33. Se recuerda que en la sección A del anexo I del documento [ISBA/26/A/2](#) se ofrece una evaluación de los indicadores del desempeño para evaluar los progresos de la Autoridad en la aplicación de las orientaciones estratégicas establecidas en su plan estratégico para el período 2019-2023. Esa evaluación estaba actualizada hasta julio de 2020. Dado el plazo de tiempo que ha transcurrido desde la elaboración del

<sup>26</sup> Véanse [ISBA/26/C/31](#), [ISBA/26/C/32](#), [ISBA/26/C/33](#), [ISBA/26/C/34](#), [ISBA/26/C/35](#), [ISBA/26/C/36](#) e [ISBA/26/C/37](#).



documento ISBA/26/A/2, en la presente sección se incluye una actualización sobre las principales actividades que se llevaron a cabo entre julio de 2020 y octubre de 2021 para aplicar las orientaciones estratégicas de la Autoridad. Se presentará una evaluación actualizada de los indicadores del desempeño en el informe anual del Secretario General de 2022.

## **A. Orientación estratégica 1: cumplir la función de la Autoridad en un contexto mundial**

34. En el plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023 se reconoce explícitamente la importancia de que la Autoridad armonice sus programas e iniciativas en apoyo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 14. En relación con ello, en 2021 el Secretario General encargó un informe independiente sobre la contribución de la Autoridad a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y estableció un grupo de expertos internacionales encargados de proporcionar orientación estratégica y aportaciones para la elaboración del informe. Este se basó en un análisis de pruebas documentales, junto con entrevistas a expertos de muy diversa procedencia y que representaban a toda la gama de partes interesadas pertinentes de la Autoridad. En el informe figura la conclusión de que la Autoridad contribuye actualmente a 12 de los Objetivos<sup>27</sup>. Con motivo de la publicación del informe se celebrará un acto de alto nivel el 30 de noviembre de 2021<sup>28</sup>.

35. El 8 de julio de 2021 el Secretario General fue invitado a participar en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en calidad de representante ministerial, en la sesión titulada “Restablecer las Condiciones para el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Países de África, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo sin Litoral”. El Secretario General resaltó las oportunidades que ofrece la Convención a todos los Estados en desarrollo, incluidos los más vulnerables, así como la importancia de la Convención para alcanzar los objetivos de desarrollo socioeconómico.

36. El 13 de julio de 2021 la Autoridad organizó un acto virtual sobre el modo de garantizar la gestión y la administración sostenibles de los fondos marinos y sus recursos en beneficio de toda la humanidad, paralelamente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El acto estuvo patrocinado conjuntamente por Ghana, las Islas Cook, Jamaica, Malta, Noruega, la República de Corea, Singapur, Sudáfrica y el IFREMER (Francia). Asistieron más de 140 participantes de 64 países<sup>29</sup>.

37. Como parte de una serie de actos que se organizarán en 2022 para celebrar el 40º aniversario de que se abriera la Convención a la firma en Montego Bay (Jamaica), la secretaría ha lanzado una convocatoria de expresiones de interés en participar en una conferencia titulada “Las Mujeres en el Derecho del Mar” que organizará la secretaría entre marzo y junio de 2022 (fechas por confirmar). La conferencia tendrá como objetivo resaltar las importantes contribuciones de las mujeres al desarrollo y la aplicación del derecho del mar, la participación de las mujeres en las instituciones creadas por la Convención y las organizaciones regionales y subregionales conexas, y las vías para aumentar las posibilidades de que las mujeres tomen parte activa en el

<sup>27</sup> El informe puede consultarse en

[https://isa.org.jm/files/files/documents/ISA\\_Contribution\\_to\\_the\\_SDGs\\_2021.pdf](https://isa.org.jm/files/files/documents/ISA_Contribution_to_the_SDGs_2021.pdf).

<sup>28</sup> Puede consultarse más información en <https://www.isa.org.jm/event/report-launch-contribution-ISA-2030-agenda>.

<sup>29</sup> Puede consultarse más información en <https://www.isa.org.jm/event/side-event-hlpf2021-ensuring-sustainable-management-and-stewardship-deep-seabed>.



derecho del mar. Se anima a participar a oradores de Estados en desarrollo, y de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en particular<sup>30</sup>.

38. En la orientación estratégica 1 se anima a la Autoridad a establecer y fortalecer alianzas y asociaciones estratégicas con las organizaciones subregionales, regionales y mundiales pertinentes. Al respecto, la secretaría ha seguido estableciendo colaboraciones en el marco de ONU-Océanos y ha participado en varias reuniones técnicas organizadas en julio de 2020, abril de 2021 y octubre de 2021, así como en la reunión de alto nivel celebrada el 10 de diciembre de 2020 presidida por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas.

39. La secretaría participó en el 53<sup>er</sup> Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (3 a 9 de febrero de 2021), así como en la 31<sup>a</sup> Asamblea de la Comisión (12 a 24 de junio de 2021), donde resaltó la cooperación establecida entre ambas organizaciones, muy fructífera y productiva, y la necesidad de incrementar las sinergias. El 21 de mayo de 2021 la Autoridad se adhirió oficialmente a la red de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos de la Comisión en calidad de dependencia de datos asociada, lo que posibilita a la secretaría servir de nodo para el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano.

40. La secretaría colaboró en las reuniones consultivas 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> sobre la elaboración de una estrategia africana para la gobernanza de los océanos, organizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en colaboración con la Comisión de la Unión Africana y la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente los días 21 y 22 de octubre de 2020 y 15 y 16 de junio de 2021.

41. El Secretario General participó en las Reuniones Ministeriales Anuales, celebradas en septiembre de 2020 y septiembre de 2021, de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países en Desarrollo sin Litoral. Esas Reuniones le brindaron la oportunidad de recordar a esos países las disposiciones concretas que figuran en la Convención que permiten a ese grupo de países colaborar en el régimen jurídico de la Zona.

## **B. Orientación estratégica 2: fortalecer el marco regulatorio para las actividades en la Zona**

42. Debido a la imposibilidad de celebrar sesiones presenciales del Consejo desde marzo de 2020, este no ha podido avanzar en el examen del proyecto de reglamento sobre explotación. En el documento [ISBA/26/C/44](#) se presenta un informe detallado acerca de la situación del proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona y la propuesta de hoja de ruta para 2022 y 2023, para su examen por el Consejo.

43. En sus sesiones de 2020 y 2021, la Comisión Jurídica y Técnica llevó a cabo con carácter prioritario labores sobre las normas y directrices de la primera fase. En julio de 2020 la Comisión publicó tres proyectos de normas y directrices para consulta de las partes interesadas. En marzo de 2021 publicó siete proyectos de normas y directrices para consulta de las partes interesadas y, en septiembre de 2021, después de examinar los comentarios recibidos de las partes interesadas, decidió presentar todos los proyectos de normas y directrices de la primera fase al Consejo para su consideración, como parte del proyecto de reglamento sobre explotación.

---

<sup>30</sup> Puede consultarse más información en <https://www.isa.org.jm/news/isa-conference-2022-women-law-sea-call-expression-interest>.

### C. Orientación estratégica 3: proteger el medio marino

44. En sus sesiones de mayo de 2021 la Comisión finalizó el examen de la ejecución del plan de ordenación ambiental para la zona de Clarion-Clipperton y formuló recomendaciones al Consejo sobre el establecimiento de cuatro nuevas zonas de especial interés ambiental para hacer más eficaz la red de esas zonas<sup>31</sup>.

45. Tal y como solicitó el Consejo en las decisiones correspondientes, se ha seguido avanzando en la elaboración de planes de gestión ambiental regionales en otras regiones prioritarias<sup>32</sup>. En 2020 se organizaron dos talleres virtuales para asistir en la elaboración de planes de gestión ambiental regionales para la zona de la dorsal mesoatlántica septentrional y la zona noroccidental del Océano Pacífico. Se están planificando otros talleres de expertos para 2022.

46. En septiembre de 2021 la Comisión decidió crear un grupo de trabajo para que redactara el proyecto de plan de gestión ambiental regional para la zona de la dorsal mesoatlántica septentrional, centrado en los depósitos de sulfuros polimetálicos, basándose en los resultados de los talleres de expertos celebrados hasta la fecha, con miras a presentar el proyecto de plan para su consideración en el siguiente período de sesiones de la Comisión. Como parte de las discusiones sobre el esquema del proyecto de plan, el grupo de trabajo señaló que su labor podría ayudar en la formulación de recomendaciones sobre un enfoque normalizado para la elaboración de esos planes, incluido un modelo con elementos indicativos, como solicitó el Consejo en su decisión [ISBA/26/C/10](#).

### D. Orientación estratégica 4: promover y alentar las investigaciones científicas marinas en la Zona

47. De acuerdo con la Convención y el Acuerdo, una de las principales esferas de interés de la Autoridad es promover la investigación científica marina relacionada con las actividades en la Zona y, más concretamente, la investigación sobre el impacto ambiental de esas actividades. Así se reconoce en el plan estratégico y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad para el período 2019-2023<sup>33</sup>. Se recuerda que la Asamblea General proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de 2021 a 2030. En diciembre de 2020 la Asamblea de la Autoridad adoptó una decisión relativa al plan de acción de la Autoridad en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas<sup>34</sup>. Al respecto, se ha preparado un informe aparte para la Asamblea sobre la aplicación del plan de acción<sup>35</sup>.

48. Del 21 al 25 de septiembre de 2020 la secretaría celebró un taller virtual sobre DeepData, centrado principalmente en la elaboración de enfoques estratégicos para la colaboración con miras a promover el intercambio y la puesta en común de datos de las aguas profundas y aumentar el conocimiento científico de los ecosistemas de las aguas profundas en la Zona. Sobre la base de los resultados del taller se actualizaron las plantillas de datos geológicos y medioambientales y se elaboró una nueva plantilla para la presentación de metadatos. Las plantillas fueron aprobadas por la Comisión Jurídica y Técnica en septiembre de 2021<sup>36</sup>.

<sup>31</sup> Véase [ISBA/26/C/43](#).

<sup>32</sup> Véanse [ISBA/24/C/8](#) e [ISBA/24/C/8/Add.1](#).

<sup>33</sup> Véanse [ISBA/24/A/10](#), [ISBA/25/A/15](#) e [ISBA/25/A/15/Corr.1](#).

<sup>34</sup> Véase [ISBA/26/A/17](#).

<sup>35</sup> Véase [ISBA/26/A/25](#).

<sup>36</sup> Véase [ISBA/21/LTC/15/Corr.1](#).

49. La Autoridad celebró el Día Mundial de la Hidrografía el 21 de junio de 2021. Con esa ocasión, el Secretario General reiteró que la Autoridad tiene la firme determinación de ayudar a promover el conocimiento y la comprensión generales del océano mundial y la cartografía global de los fondos marinos para 2030.

50. El 8 de marzo de 2021, con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, la secretaría organizó un acto de alto nivel para reconocer el empeño de la Autoridad por promover el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la investigación de las aguas profundas. El acto ofreció también la oportunidad de presentar oficialmente el proyecto Mujeres en la Investigación de las Aguas Profundas, en asociación con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El objetivo del proyecto es elaborar actividades concretas para fomentar el empoderamiento de las mujeres y el liderazgo de las científicas de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ya se han establecido varias alianzas estratégicas con Gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, instituciones académicas y contratistas para llevar a cabo actividades en las cuatro esferas de acción (desarrollo de políticas y promoción, desarrollo de capacidades, sostenibilidad y alianzas, y comunicación y divulgación). Las primeras actividades que se llevarán a cabo son el estudio sobre la situación de las mujeres científicas en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y la detección de los obstáculos que pueden encontrar en su desarrollo profesional. Al efecto, más de 30 miembros de la Autoridad han proporcionado un coordinador encargado de reunir datos que colabora actualmente con la secretaría.

## **E. Orientación estratégica 5: crear capacidad en los Estados en desarrollo**

51. Entre 2020 y 2021, más de 600 personas han aprovechado al menos una de las actividades de desarrollo o creación de capacidad llevadas a cabo por la Autoridad, incluida la participación en los talleres que ha organizado.

52. Habida cuenta de la decisión de la Asamblea relativa a la aplicación de un enfoque programático para el desarrollo de la capacidad<sup>37</sup>, en enero de 2021 la secretaría invitó a los miembros de la Autoridad a que designasen coordinadores especializados para facilitar la difusión a nivel nacional de información sobre los programas y actividades de desarrollo de la capacidad que ejecutará la Autoridad. Hasta la fecha se han designado 41 coordinadores<sup>38</sup>. El 20 de abril de 2021 la secretaría celebró la primera reunión de coordinadores nacionales, a la que siguió la difusión de una encuesta para encontrar posibles asociados a nivel nacional con los que la Autoridad pueda desarrollar iniciativas de capacitación y desarrollo de la capacidad y que puedan apoyar la labor de la secretaría en lo que respecta al establecimiento de una red de instituciones que puedan contribuir a la aplicación de la estrategia específica de la Autoridad para el desarrollo de la capacidad. Actualmente se está procurando organizar los resultados de la encuesta de modo que la secretaría pueda ponerse en contacto con las instituciones pertinentes, al tiempo

<sup>37</sup> Véase [ISBA/26/A/18](#).

<sup>38</sup> Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Botswana, Camboya, Chile, China, Egipto, Eswatini, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Honduras, Indonesia, Islas Cook, Jamaica, Japón, Kenya, Kiribati, Lituania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nauru, Nepal, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Somalia, Timor Leste, Togo y Viet Nam.

que es necesario seguir trabajando en finalizar un proyecto de estrategia de desarrollo de la capacidad.

53. Entre 2020 y 2021 se seleccionaron 66 personas en el marco del programa de capacitación de los contratistas (39 en 2020 y 27 en 2021); de ellas, 27 eran mujeres. Debido a las dificultades a las que se enfrentaban los contratistas a causa de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, se les concedió una cierta flexibilidad para que pospusieran parte de su capacitación práctica o, en algunos casos, para que en su lugar impartieran la capacitación en línea. Hasta la fecha, 29 de las 59 colocaciones de capacitación práctica para 2021 se han convertido en aprendizajes a distancia.

54. Las restricciones mundiales a los viajes han dificultado gravemente el programa de pasantías de la Autoridad. No obstante, fue posible acoger 4 pasantías en línea y 1 presencial entre 2020 y 2021.

55. La tercera edición del Premio del Secretario General a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas tuvo que ser aplazada y volvió a abrirse la presentación de candidaturas en 2021. El comité asesor designado por el Secretario General para evaluar las candidaturas consideró que siete de ellas reunían los requisitos exigidos. El Secretario General anunciará el nombre de la persona premiada en las sesiones de la Asamblea de diciembre de 2021.

56. Del 1 al 3 de junio de 2021 se celebró con un formato virtual el tercer taller regional relacionado con el proyecto de los Recursos de los Fondos Marinos de África. El taller fue organizado por el Gobierno de Mauricio con el apoyo de la Unión Africana y el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo. Se centró en los procesos regulatorios relacionados con la exploración y explotación de los recursos minerales de los fondos marinos (incluidas las prácticas y herramientas de gestión ambiental) y en los posibles beneficios que pueden obtener los Estados africanos de emprender actividades en la Zona. En el evento, que estaba destinado específicamente a los Estados africanos de la región del océano Índico (Comoras, Kenya, Madagascar, Mauricio, República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles y Somalia), participaron unos 170 representantes de 21 países. También asistieron representantes de organizaciones internacionales y regionales competentes, contratistas, organizaciones no gubernamentales, así como más de 35 antiguos pasantes africanos de la Autoridad. Paralelamente, se ha hecho todo lo posible para reanudar el programa para la designación de expertos nacionales africanos en la secretaría establecido en el marco del proyecto. Tres expertos de Nigeria y Zambia se incorporaron a la secretaría en noviembre de 2021 por un período de dos meses.

57. En 2021 se organizaron virtualmente dos talleres nacionales de desarrollo de capacidades a petición de Indonesia. Uno de ellos, celebrado en enero, se titulaba “Comprender Mejor el Marco Jurídico de la Zona” y el otro, celebrado en octubre, se titulaba “Componentes Ambientales de la Legislación sobre la Explotación Minera de los Fondos Marinos”. En conjunto, se acogieron a esos talleres más de 140 personas que representaban a una amplia gama de interesados nacionales, entre ellos funcionarios públicos, encargados de la formulación de políticas e investigadores.

58. El cuarto taller regional del proyecto Iniciativa Abisal para el Crecimiento Azul se celebró virtualmente del 26 al 29 de julio de 2021. El taller, que fue acogido por el Gobierno de las Islas Cook, se centró en los componentes principales de la gestión ambiental y los requisitos de vigilancia relacionados con las actividades en la Zona. Fue organizado conjuntamente por la Autoridad y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con el apoyo del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo. Ofreció la oportunidad de intercambiar información y discutir una amplia gama de temas a más de 120 participantes que representaban a entidades gubernamentales,

contratistas, observadores, organizaciones regionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Finalizó con una sesión dedicada a que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que patrocinan actividades en la Zona siguieran indicando sus necesidades concretas en materia de desarrollo de la capacidad en relación con esas esferas de especialización y discutieran los modos de satisfacerlas mediante una mayor cooperación en los planos nacional y regional. También se avanzó mucho en otro entregable de la Iniciativa Abisal, a saber, la elaboración de un conjunto de herramientas sobre la función y las responsabilidades de los Estados patrocinadores que debería publicarse, después de consultar a las principales partes interesadas regionales, a principios de 2022.

59. El 16 de septiembre de 2021 la secretaría organizó el primer seminario web de una serie nueva titulada “Serie de Información de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre Investigación Científica Marina para África”, creada específicamente para los Estados africanos miembros de la Autoridad y otras partes interesadas de la región con miras a incrementar su capacidad de realizar investigaciones en la Zona. La nueva serie de seminarios web se basa en el proyecto de los Recursos de los Fondos Marinos de África y lo complementa.

60. El 9 de noviembre de 2020 la Autoridad y China inauguraron oficialmente el Centro Común de Capacitación e Investigación establecido en virtud del memorando de entendimiento que fue aprobado por la Asamblea en su 25º período de sesiones. El Comité Directivo del Centro se reunió virtualmente en noviembre de 2020 y en octubre de 2021, una vez aprobado su reglamento y discutió los planes de capacitación para 2021 y 2022.

61. El 19 de agosto de 2021 la Autoridad y la Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental organizaron conjuntamente un taller en línea sobre el desarrollo de la capacidad relacionada con las aguas profundas, que se centró en el diseño conjunto de programas de investigación de las aguas profundas en las regiones del Atlántico Tropical Occidental y del Pacífico Tropical Oriental. Asistieron al taller alrededor de 135 participantes, en su mayoría de la región del Caribe.

62. La secretaría de la Autoridad, en asociación con el Banco Mundial, a través del Grupo de Prácticas sobre Medio Ambiente y Derecho Internacional de su Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos, la Facultad de Derecho de la Universidad de Melbourne, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Centro de Derecho Marítimo y Oceánico de la Universidad de Nantes colaboraron para elaborar e impartir un programa de capacitación sobre el derecho internacional relacionado con la gobernanza de los océanos y el marco jurídico de la economía azul, incluidas las convenciones regionales pertinentes, titulado “Creación de Capacidad en materia de Gobernanza de los Océanos”, aprovechando las esferas de especialización respectivas de cada socio. Hasta la fecha se han organizado dos tramos de capacitación en línea. El primer tramo, impartido entre el 12 de abril y el 6 de mayo de 2021, estaba dedicado a la región del Pacífico, y el segundo tramo, impartido entre el 13 de septiembre y el 28 de octubre de 2021, estaba dedicado a la región de África. La Autoridad encabezó un módulo titulado “Actividades en la Zona”.

63. La secretaría, en cooperación con el IFREMER y con el apoyo del Gobierno de Francia, estableció una beca postdoctoral de taxonomía de las aguas profundas para candidatos de Estados en desarrollo miembros de la Autoridad. La beca, de 18 meses de duración, se centrará en la elaboración y puesta a prueba de nuevos métodos y tecnologías para identificar especies de aguas profundas y se espera que dé comienzo en febrero de 2022. Formará parte del proyecto Revolución Azul del IFREMER e

implicará trabajar en la elaboración y puesta a prueba de técnicas de imágenes tridimensionales para identificar organismos de la meiofauna de los ecosistemas de las aguas profundas que se encuentran en las zonas que se exploran actualmente en busca de recursos minerales. También contribuirá a identificar especies clave que puedan utilizarse como indicadores para estimar posibles cambios ambientales.

64. Como nueva ampliación de sus actividades de desarrollo de la capacidad, la secretaría está elaborando actualmente una plataforma de aprendizaje en línea especializada que se centra en todas las disciplinas relacionadas con la aplicación del régimen de la Zona. Está previsto que la primera selección de sus destinatarios comience en febrero de 2022.

## **F. Orientación estratégica 6: asegurar la participación plenamente integrada de los Estados en desarrollo**

65. Es esencial asegurar la participación efectiva de los Estados en desarrollo en la labor de la Autoridad y en las actividades realizadas en la Zona. Al respecto, la secretaría elaboró una serie de tres publicaciones sobre la importancia de la Convención para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, como contribución a las labores de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo destinadas a facilitar la ejecución coordinada de los programas que se impulsan a través del sistema de las Naciones Unidas en beneficio de esos grupos de países<sup>39</sup>. La secretaría organizará un acto de alto nivel para la presentación pública de las publicaciones el 16 de noviembre de 2021<sup>40</sup>.

66. En el marco de esta orientación estratégica, la Autoridad debe definir posibles enfoques para el funcionamiento independiente de la Empresa. Al respecto, en sus sesiones de marzo de 2020 la Comisión Jurídica y Técnica examinó un estudio sobre cuestiones de puesta en marcha de la Empresa y formuló recomendaciones al Consejo; entre otras, recomendaciones relativas a la creación del cargo de Director General Interino de la Empresa dentro de la secretaría<sup>41</sup>. El Representante Especial del Secretario General para la Empresa publicó dos informes sobre su labor<sup>42</sup>.

## **G. Orientación estratégica 7: velar por la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos**

67. En su 24º período de sesiones el Comité de Finanzas comenzó a estudiar la cuestión de la formulación de normas, reglamentos y procedimientos sobre la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos derivados de las actividades en la Zona. En sus períodos de sesiones 25º y 26º, el Comité continuó sus discusiones sobre la cuestión y examinó varios informes solicitados a la secretaría. En sus sesiones virtuales de junio de 2021 el Comité acordó informar de sus conclusiones y consideraciones al Consejo y a la Asamblea, con miras a solicitar orientación sobre el modo de proceder. El Comité señaló que hay varias cuestiones que exigen una orientación clara de la Asamblea sobre las políticas y que no sería apropiado que continuase elaborando normas, reglamentos y procedimientos

<sup>39</sup> A saber, el Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa.

<sup>40</sup> Puede consultarse más información en <https://www.isa.org.jm/event/report-launch-law-sea-ocean-opportunity-ldcs-ldcs-and-sids>.

<sup>41</sup> Véase ISBA/26/C/12.

<sup>42</sup> ISBA/26/C/15 e ISBA/26/C/46.

sobre la distribución equitativa sin esa orientación. El informe del Comité al Consejo y a la Asamblea sobre la cuestión de la distribución equitativa de los beneficios figura en el documento [ISBA/26/A/24-ISBA/26/C/39](#). Además, se ha publicado una recopilación de los estudios e informes independientes examinados por el Comité como Estudio Técnico de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos Núm. 31<sup>43</sup>.

## H. Orientación estratégica 8: mejorar el desempeño institucional de la Autoridad

68. Con miras a promover la gestión de riesgos y la garantía de cumplimiento en relación con las actividades en la Zona y mejorar la administración de las normas y directrices reglamentarias para reforzar el régimen regulatorio y la base de datos pertinente, el Secretario General ha reestructurado la Dependencia de Gestión de Contratos de la secretaría como Dependencia de Garantía del Cumplimiento y Gestión Regulatoria. Las responsabilidades de la nueva dependencia se recogen en el boletín más reciente del Secretario General sobre la organización de la secretaría<sup>44</sup>.

69. En un momento en que el Consejo está trabajando para aprobar un reglamento sobre la explotación de recursos minerales en la Zona, junto con las normas y directrices conexas, la Autoridad necesitará también prepararse para convertirse en entidad reguladora eficaz de una actividad industrial. Para ello, habrá que incrementar de manera considerable las capacidades actuales de los órganos y los organismos de la Autoridad, entre ellos la secretaría. Al respecto, el Secretario General publicó un informe sobre la financiación futura de la Autoridad para que lo examinara el Comité de Finanzas<sup>45</sup>. El examen del informe por parte del Comité se refleja en el informe del Comité de Finanzas<sup>46</sup>.

70. Sobre la base del marco estratégico establecido desde 2018, la secretaría también elaboró su plan de actividades que le permite una mejor coordinación y planificación entre diversas oficinas. Por ejemplo, como parte de su plan de recuperación en casos de desastre, el plan de contingencia de la Autoridad para 2022 incluye lo siguiente: a) la adquisición e implantación de servidores de reserva para ubicaciones externas, tanto en Jamaica como en su oficina de enlace de Nueva York; b) la adquisición de un generador para mantener en funcionamiento la sala de servidores en red y la sala principal; c) el almacenamiento externo de todos sus datos de red mediante servicios en la nube; y d) radios de muy alta frecuencia con un canal simplex para uso de emergencia.

## I. Orientación estratégica 9: comprometerse con la transparencia

71. La Autoridad tiene la firme determinación de colaborar de manera significativa e informada con todas las partes interesadas en la labor de sus diferentes órganos y en los progresos de su mandato. Esa determinación se ha reflejado en las consultas que se están celebrando con las partes interesadas y que se han organizado para elaborar el proyecto de reglamento sobre explotación y los proyectos de normas y directrices conexas, así como otros documentos e iniciativas estratégicos decisivos, como la elaboración del plan estratégico y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad para 2019-2023 y la elaboración de planes de gestión ambiental regionales.

<sup>43</sup> Véase <https://isa.org.jm/files/files/documents/ISA-Technical-Study-31.pdf>.

<sup>44</sup> [ISBA/ST/SGB/2021/3](#).

<sup>45</sup> [ISBA/26/FC/7](#).

<sup>46</sup> [ISBA/26/A/10/Add.1-ISBA/26/C/21/Add.1](#).



72. Más concretamente, la secretaría ha elaborado un proyecto de estrategia de colaboración con las partes interesadas que se sometió a consulta pública entre diciembre de 2020 y febrero de 2021. Su objetivo es informar y orientar a las partes interesadas en la labor de la Autoridad mediante una presentación detallada de las normas, mecanismos y prácticas en vigor a través de los cuales pueden colaborar en esa labor. Se presentará un proyecto actualizado a su debido tiempo.

## **IX. Divulgación**

73. En 2021 la secretaría puso en marcha una nueva serie de seminarios web titulada “Deep DiplomaSea” dirigida a sensibilizar al personal de las misiones permanentes ante la Autoridad y ante las Naciones Unidas sobre la función, el mandato y la labor de la Autoridad. Más de 150 participantes asistieron a los dos seminarios web celebrados en marzo y julio de 2021, respectivamente.

74. El 8 de junio de 2021, para celebrar el Día Mundial de los Océanos, la Autoridad organizó un acto virtual sobre la promoción del conocimiento global de la biodiversidad de las aguas profundas en beneficio de la humanidad<sup>47</sup>. La secretaría también anunció los ganadores del concurso de arte que había organizado por el Día Mundial de los Océanos de 2021 en dos categorías, local e internacional. Ganaron los premios 1º, 2º y 3º del concurso internacional artistas de Sudáfrica, Italia y la Federación de Rusia, respectivamente. Un estudiante de primaria de 11 años ganó el concurso local.

75. La secretaría, junto con los contratistas interesados y otras organizaciones asociadas, está trabajando actualmente en una nueva iniciativa destinada a aumentar la visibilidad de la contribución de las actividades de exploración de las aguas profundas realizadas en la Zona, con el fin de avanzar en la comprensión a nivel mundial de los ecosistemas y recursos de las aguas profundas. La iniciativa adoptará la forma de un compendio en el que se destacarán los logros colectivos de los contratistas en la promoción del conocimiento de las aguas profundas en beneficio de la humanidad. El compendio se publicará a finales de 2021.

76. Otras iniciativas en materia de actividades de sensibilización y comunicaciones inclusivas y transparentes se guiarán por el plan de acción de incremento de los conocimientos sobre las aguas profundas, que ha sido elaborado por la secretaría y estará disponible a finales de 2021.

---

<sup>47</sup> Puede consultarse más información en <https://www.isa.org.jm/news/world-oceans-day-isa-vows-increase-global-knowledge-deep-sea-biodiversity-benefit-humankind>.